



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1775	105134	06/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NORMA PACHA ALFARO		
RUT EMPRESA	12610692-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	83278441
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	EMPRESARIAL PISO 12.		EMAIL @ norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 MAQUINARIA CATERPILLAR D6D CON CUCHILLAS DESMONTADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14.00	Tara ▶ 14.50	PBT ▶ 28.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH.	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 07/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.00
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 4.80	Total ▶ 18.50

Debe viajar solamente de día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 1105ZHD	SemiRemolque ▶ 1105ZHD	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.60	6.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	12	10.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/10/2011 FECHA HASTA ▶ 13/10/2011

COD_AUTENTIF.3720111011-01-2011 - 3929-2010-030347296

LUZ ZARAME CARRASCO
Coordinadora Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011